

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 195

LEGISLADORES

Nº 349

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 307/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

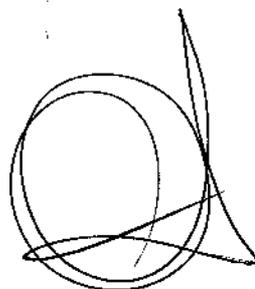
Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

AS 349/12

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 307/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending upwards from the right side.



"2012 en Memoria a los Héroes"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
13 AGO 2012	
Nº 348	REENTRADA
Hs.	FIRMA

USHUAIA, 09 AGO 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Agosto del corriente año a los efectos de mantener reuniones con Diputados y Senadores en el Congreso Nacional con relación al contenido del decreto expedido por la Sra. Presidente de la Nación sobre la administración de los recursos petroleros.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22-08-12 regreso 28-08-12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22-08-12 regreso 28-08-12) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R, quién se trasladará a dicha ciudad, para concurrir al Honorable Congreso de la Nación ya que mantendrá diversas reuniones con Diputados y Senadores, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

307 / 12

COPIA FIEL

EDT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U.C.R.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE U.C.R.		
REGISTRO N° 994	09 AGO 2012	10:15
Ushuaia, 8 de agosto de 2012		

FOLIO No. 243
Secretaría Legislativa

FIRMA

NOTA NRO. 112/12
LETRA LMA

Señor Presidente

Informo a usted que el día 22 del corriente viajaré a la ciudad de Buenos Aires, regresando el 28 a los efectos de mantener reuniones con diputados y senadores en el Congreso Nacional con relación al contenido del decreto expedido por la Sra. Presidente de la Nación sobre la administración de los recursos petroleros.

El traslado será realizado por vía aérea a cuyos efectos acompaño fotocopia certificada de la reserva efectuada, solicitando la liquidación de viáticos pertinentes.

Saludo a usted muy atentamente

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/DESPACHO


Viliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

VENDEDOR: RE

ITINERARIO
BCP/MAAP

FECHA: 08 AGR 12

PAGINA: 01



A: BAJO CERO VIAJES Y TURISMO EMT
JM DE ROSAS 172
USHUAIA CP0410
PATAGONIA, TIERRA DEL FUEGO ARGENTINA
TEL 54-0-2901-433250 FAX 436902
E-MAIL INFO BAJOCERO.TUR.AR
PARA: MARTINEZ AYENDE/LILIANA

22 AGR 12 - MIERCOLES

VUELO AEROLINEAS VLO:AR2855 ECONOMICA SNACK
OPERADO POR AUSTRAL LINEAS AEREAS
SAL USHUAIA 1835 EQF E90
03HR 28MIN
LLEG BUENOS AIRES AEP 2203 SIN ESCALAS
REF: BCPESN
MARTINEZ AYENDE AR-02387082

28 AGR 12 - MARTES

VUELO AEROLINEAS VLO:AR2854 ECONOMICA SNACK
OPERADO POR AUSTRAL LINEAS AEREAS
~~SAL BUENOS AIRES AEP 1420~~ EQF: E90
03HR 35MIN
LLEG USHUAIA 1755 SIN ESCALAS
REF: BCPESN
MARTINEZ AYENDE AR-02387082

GRACIAS POR VIAJAR CON BAJO CERO VIAJES Y TURISMO
SIEMPRE RECONFIRMAR VUELOS 24HS ANTES DE LA PARTIDA
BILLETE ELECT PRESENT EN AEROPUERTO CON DNI/CIPASS
LA TASA DE AEP DE USH NO ESTA INCLUIDA EN EL TKT
RESIDENTES EN TDF PESOS 13/ NO RESIDENTES PESOS 28

~~COPIA FIEL~~

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”